



1,863 casos de mujeres atendidos por ISDEMU en el primer semestre de 2026



Fuente: Ilustración elaborada con apoyo de IA

Los datos del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) muestran que, durante el primer semestre de 2026, una parte importante de los casos de mujeres atendidos ocurrió en contextos donde la persona señalada como agresora mantenía o había mantenido una relación de pareja o convivencia con la víctima.

El dato permite observar una dimensión preocupante de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar: la cercanía entre víctima y agresor aparece de manera recurrente en los registros institucionales.



Con el apoyo de:



Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de AECID, Cooperacció, Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, Gobierno Vasco y Fundación Calala. Su contenido es responsabilidad exclusiva de ORMUSA. En ningún caso debe considerarse que refleje el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.



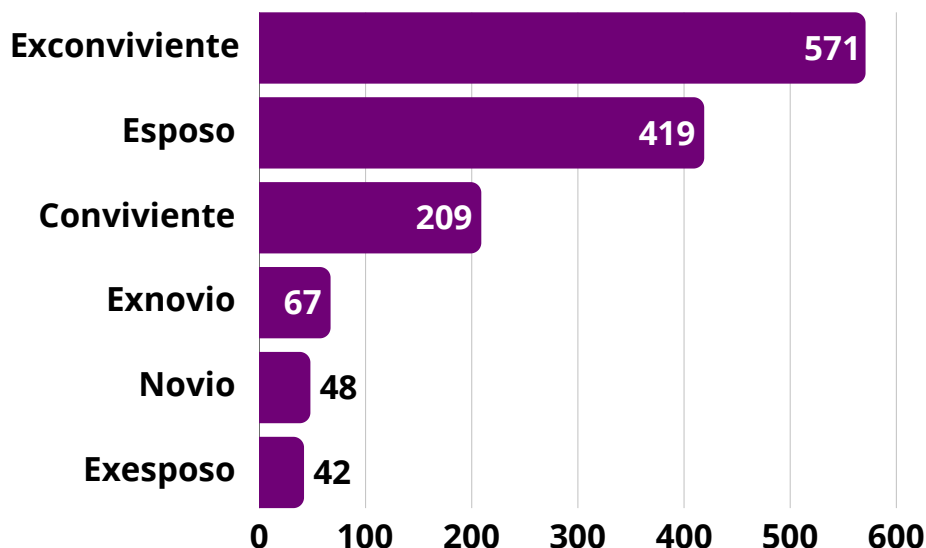
Agresores del ámbito familiar o conyugal de las mujeres

Dentro de los registros con información sobre la relación víctima-agresor, la categoría individual más frecuente es exconviviente, con 571 casos, equivalente al 30.9 %. Le siguen esposo, con 419 casos (22.7 %), y conviviente, con 209 (11.3 %).

También se registraron 67 casos en los que el agresor era el exnovio, 48 en los que era el novio y 42 correspondientes a exesposos.

En conjunto, estas seis categorías suman 1,356 casos.

Casos atendidos en ISDEMU según la relación de pareja o convivencia entre la mujer víctima y agresor, de enero a junio de 2026.



Fuente: Elaboración propia de ORMUSA con datos de ISDEMU, enero - junio de 2026

En conjunto, estas seis categorías representan 73.3 % de los 1,849 registros que consignan la relación víctima-agresor.

La relación víctima-agresor también incluye otros vínculos familiares. Entre los registros aparecen padres (74), padrastros (31), hijos (24), hermanos (23), tíos (23), hijas (17) y cuñados (17), además de otros parentescos.

El registro incluye asimismo 46 casos con una persona desconocida, 38 relacionados con vecinos o vecinas y 86 clasificados como “otra” relación.

Estos datos corresponden exclusivamente a la variable de relación víctima-agresor, cuyo total reportado por ISDEMU es de 1,849 casos, 14 menos que el total general de 1,863.

La violencia feminicida como contexto

La presencia de parejas, exparejas y convivientes entre los registros de relación víctima-agresor también aparece en los datos de violencia feminicida recopilados durante 2026. Esta referencia permite ampliar la lectura de los registros de ISDEMU, aunque se trata de fuentes y universos estadísticos distintos.

El Observatorio de Violencia contra las Mujeres de ORMUSA registró 21 feminicidios en El Salvador entre el 1 de enero y el 22 de septiembre de 2026. Según su monitoreo, el 62 % de estos casos fueron cometidos por parejas y exparejas de las víctimas.

El dato aporta un patrón observado en los registros de ISDEMU: en ambos registros aparece la relación de pareja o expareja como un vínculo relevante. Sin embargo, las cifras no son comparables de manera directa, porque corresponden a períodos, fuentes y metodologías diferentes.

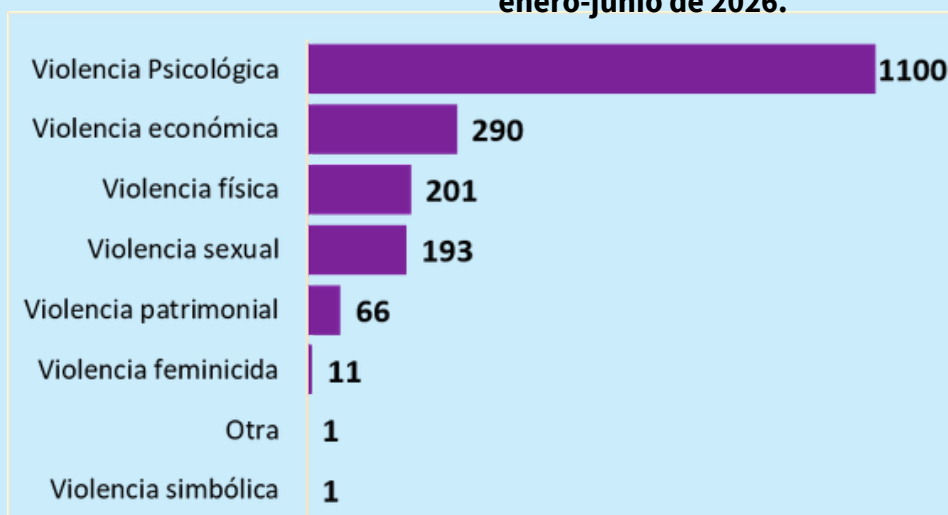




Más allá de las diferencias entre registros, estos datos aportan evidencia sobre la necesidad de que las instituciones fortalezcan la prevención, la atención oportuna y el acceso efectivo a la justicia para las mujeres que enfrentan violencia, especialmente cuando existen antecedentes o vínculos de pareja, expareja o convivencia. La información estadística facilita dimensionar el problema, además de identificar ámbitos en los que la respuesta institucional requiere especial atención y diligencia.

➤➤➤➤➤ 1,863 casos atendidos durante el primer semestre

Casos atendidos por ISDEMU según tipo de violencia o vulnerabilidad, enero-junio de 2026.



En total, ISDEMU reportó 1,863 casos de mujeres atendidos entre enero y junio de 2026.

La violencia psicológica es la categoría más frecuente, con 1,100 casos, equivalentes al 59.0 % del total.

Fuente: Elaboración propia de ORMUSA con datos de ISDEMU, enero - junio de 2026

Le siguen:

- **Violencia económica: 290 casos (15.6 %).**
- **Violencia física: 201 casos (10.8 %).**
- **Violencia sexual: 193 casos (10.4 %).**
- **Violencia patrimonial: 66 casos (3.5 %).**
- **Violencia feminicida: 11 casos (0.6 %).**
- **Violencia simbólica: 1 caso.**
- **Otra: 1 caso.**

No obstante, las categorías no deben entenderse necesariamente como situaciones excluyentes en la experiencia de las mujeres. El cuadro proporcionado por ISDEMU presenta los registros según tipo de vulneración y no permite determinar, a partir de esta información, cuántas mujeres experimentaron simultáneamente más de un tipo de violencia.

➤➤➤➤➤ Mujeres de 25 a 39 años concentran la mayor cantidad de registros

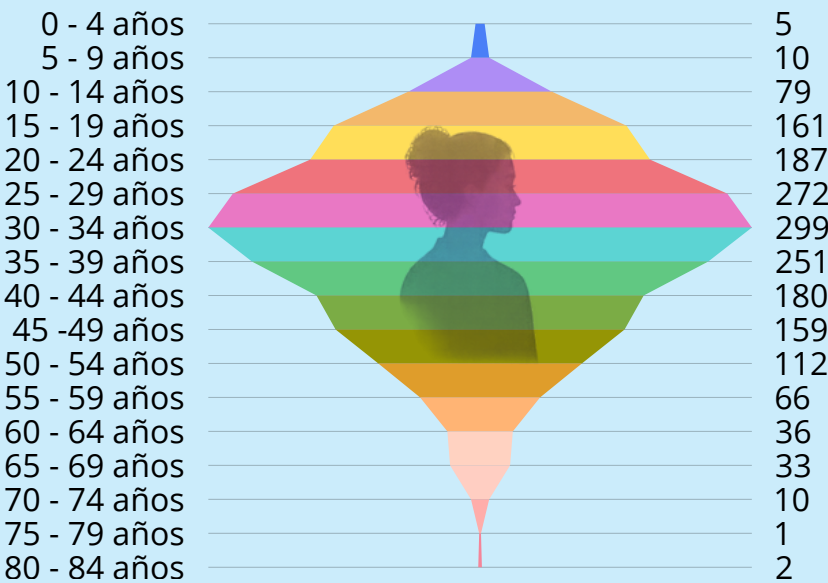
Hay un elemento especialmente relevante. La violencia y las situaciones de vulnerabilidad atendidas por ISDEMU atraviesan diferentes etapas del ciclo de vida. La distribución por edad muestra que los casos atendidos se concentran principalmente en mujeres adultas jóvenes y de mediana edad.

- El grupo de 30 a 34 años registra la mayor cantidad, con 299 casos, seguido por:
- 25 a 29 años: 272 casos.
- 35 a 39 años: 251 casos.
- 20 a 24 años: 187 casos.
- 40 a 44 años: 180 casos.
- 15 a 19 años: 161 casos.

La información también evidencia que la violencia y las situaciones de vulnerabilidad alcanzan distintas etapas del ciclo de vida. El cuadro registra 255 casos entre niñas y adolescentes de 0 a 19 años, equivalentes aproximadamente al 13.7 % del total.

Las mujeres de 25 a 39 años acumulan 822 casos, equivalentes al 44.1 % del total.

Casos atendidos en ISDEMU a nivel nacional en situaciones de vulnerabilidad, por rango de edad, de enero a junio de 2026.

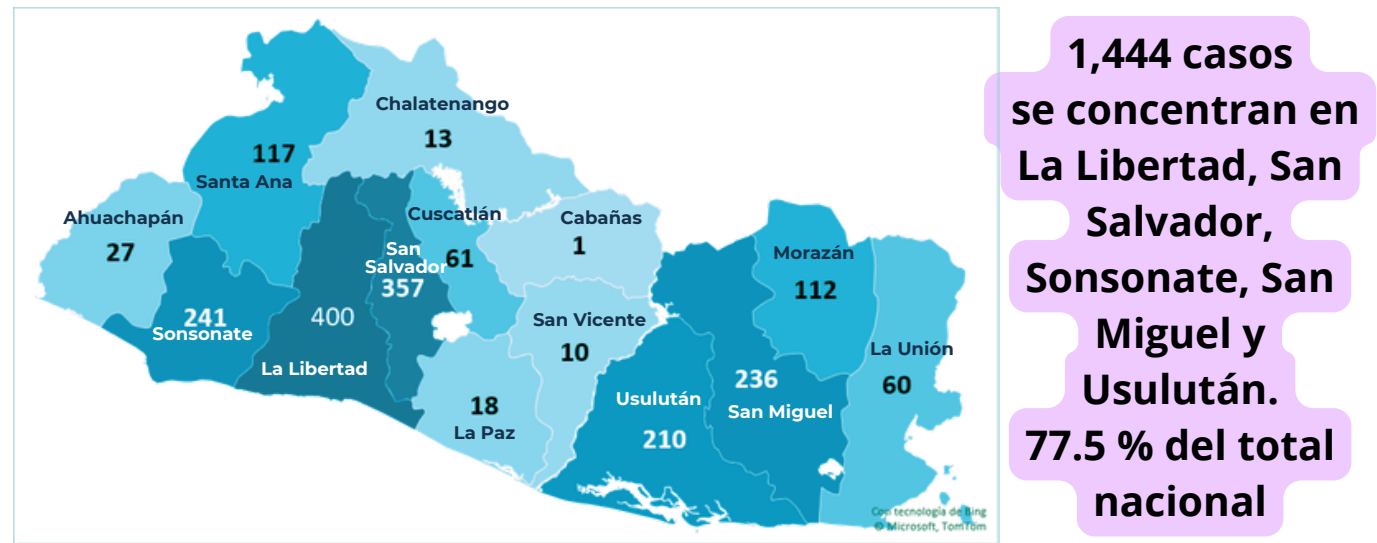


Fuente: Elaboración propia de ORMUSA con datos de ISDEMU, enero - junio de 2026

La Libertad y San Salvador concentran los mayores registros

La distribución territorial debe interpretarse como el número de casos atendidos y registrados por ISDEMU, y no necesariamente como una medición de la incidencia real de la violencia contra las mujeres en cada departamento. Diferencias en población, acceso a servicios, mecanismos de denuncia disponibles y atención institucional pueden influir en el número de registros.

Distribución territorial de las atenciones brindadas por ISDEMU, entre enero y junio de 2026



Fuente: Elaboración propia con datos de ISDEMU, enero - junio de 2026

La distribución territorial muestra diferencias importantes entre departamentos. La Libertad registra 400 casos, la cifra más alta del país, seguida de San Salvador, con 357; Sonsonate, con 241; San Miguel, con 236; y Usulután, con 210.

Otros registros corresponden a: Morazán (112 casos), Santa Ana (117), Ahuachapán (27), Cuscatlán (61), La Unión (60), Chalatenango (13), San Vicente (10), La Paz (18) y Cabañas (1).



De los datos a la respuesta institucional

A partir de estos datos, algunas líneas de acción resultan relevantes para fortalecer la respuesta institucional:

Acciones urgentes:

- **Reforzar la prevención y la detección temprana**, especialmente en contextos de pareja, expareja y convivencia, donde se concentra la mayor parte de los vínculos registrados entre víctimas y agresores (73.3% de los casos).
- **Fortalecer la atención integral**, con especial énfasis en la violencia psicológica, que representa el 59 % de los casos atendidos por ISDEMU durante el primer semestre de 2026.
- **Garantizar rutas de atención accesibles y oportunas para mujeres que enfrentan violencia**, procurando que la respuesta institucional permita identificar riesgos y activar medidas de protección cuando sea necesario.
- **Fortalecer el acceso a la justicia**, particularmente en situaciones en las que existen antecedentes de violencia o vínculos de pareja, expareja o convivencia, mediante mecanismos que favorezcan una respuesta diligente y coordinada.
- **Mejorar la articulación y generación de datos**, procurando que los registros institucionales permitan dar seguimiento a los casos y faciliten la identificación de patrones por edad, territorio, tipo de violencia y relación entre víctima y agresor.
- **Priorizar estrategias territoriales**, tomando en cuenta las diferencias en el número de casos atendidos entre departamentos y, al mismo tiempo, considerando que los registros institucionales no equivalen a la totalidad de situaciones de violencia que ocurren en el país, ya que muchas veces responden a niveles de población, el conocimiento sobre las rutas de denuncias, acceso y cercanía a los servicios.

Referencias

1. ISDEMU - OIR. (2026). Respuesta a solicitud de información Ref. ISDEMU-2026-0005
2. ORMUSA. (2026). Monitoreo de medios. <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/monitoreo-de-medios/>